

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Funcional Asistencia Sanitaria

MISIÓN

Corresponde a la Dirección de Asistencia Sanitaria (DAS) planificar, implementar y evaluar las políticas corporativas relacionadas con la prestación de los servicios y productos sanitarios de la Mutua. Así mismo contribuye decisivamente a su posicionamiento estratégico con voluntad de liderazgo cualitativo, tanto en personas como en conocimiento y avances técnicos.

FUNCIONES

- Velar por la calidad asistencial prestada por los profesionales sanitarios en los centros asistenciales propios y concertados con el fin de que lleven a cabo una correcta atención sanitaria basada en criterios de seguridad, eficiencia, ética profesional y legalidad.
- Impulsar y establecer los procedimientos necesarios para la protocolización y estandarización de las actuaciones sanitarias de acuerdo con los mejores conocimientos y prácticas de la evidencia clínica.
- Valorar e implementar mecanismos de acceso, al colectivo sanitario, a los mejores conocimientos clínicos con el fin de incorporarlos a la práctica diaria. Revisar y evaluar dicho conocimiento y auditar su cumplimiento.
- Valorar, evaluar, planificar e implementar de forma continua los servicios y productos sanitarios que ofrece la Mutua con objeto de alienarlos con las necesidades derivadas de la gestión de las contingencias que gestiona la Entidad, orientándose hacia soluciones innovadoras especialmente con la accesibilidad y la cartera de servicios.
- Velar para que los profesionales sanitarios ejerzan la práctica clínica en un entorno motivador, comprometido y exigente, de acuerdo con el Plan Estratégico de la Mutua en lo que se refiere a conducta y competencias. Son elementos clave la formación continuada de los profesionales (establecimiento de programas formativos y curriculares conjuntamente con la UCA) y el impulso y soporte a la actitud investigadora de los profesionales.
- Disponer de medios para evaluar los recursos y competencias necesarias en el colectivo sanitario tanto en número como en capacidades para ajustar los mismos a los requerimientos de la Entidad.
- Favorecer y garantizar un correcto registro clínico de la actividad sanitaria que de seguridad a lesionados y profesionales y que a la vez ofrezca indicadores cualitativos y cuantitativos para la gestión de la actividad como del conocimiento.
- Liderar el equipo de la Dirección de Asistencia Sanitaria y asegurar el cumplimiento de las distintas funciones encomendadas a los Directores de Área Funcional.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Funcional Asistencia Sanitaria

FUNCIONES

- Liderar, conjuntamente con los responsables de la organización territorial, el colectivo de Directores Sanitarios Territoriales y de Zona como herramienta fundamental para la implementación de todas las funciones de la Dirección Funcional con el objeto último que los lesionados reciban un servicio sanitario de calidad, seguro y eficiente.
- Orientar los recursos de la Dirección Funcional hacia la voluntad de servicio y soporte a los Centros Asistenciales.
- Asumir y fomentar las relaciones institucionales en el ámbito del sector sanitario con los distintos interlocutores (públicos, privados, asociaciones, ...) con el fin de reforzar el prestigio de la Mutua en la parcela sanitaria, explorando e impulsando acuerdos que puedan favorecer la participación externa de los profesionales.
- Asumir y liderar, conjuntamente con otras direcciones funcionales implicadas, el desarrollo de los acuerdos sanitarios realizados con otras mutuas en el marco de la política y directrices de la Dirección General en este ámbito.
- Definir los estándares de calidad para la concertación de proveedores ajenos. Establecer y controlar los procedimientos para la garantía de los mismos tanto en la prestación del servicio, en su coste y como su adecuación a las normas de concertación.
- Asumir la responsabilidad que se determine derivada de la implementación, en el ámbito de la prestación sanitaria de los centros asistenciales, de los sistemas y certificaciones de calidad que desde la Dirección General de la Mutua se considere necesario obtener.
- Colaborar con la Dirección de la empresa garantizando entornos seguros y saludables para empleados, usuarios y colaboradores en coherencia con la Política de Seguridad y Salud, así como con lo establecido en el Plan de Prevención de Asepeyo.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Funcional Asistencia Sanitaria

REQUERIMIENTOS

PERFIL ACADÉMICO

Licenciatura/Grado
Titulación en gestión sanitaria

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Postgrado en Dirección.

NORMAS / PROCEDIMIENTOS

Disposiciones legales de aplicación en el área.
Normativa de orden interno publicada a través de Manuales y Circulares

IDIOMAS

Castellano.
Preferentemente idiomas oficiales en cada Comunidad Autónoma.

EXPERIENCIA

En puestos de responsabilidad similar.

INFORMÁTICA

Dominio de las aplicaciones Office.
Herramientas informáticas corporativas específicas.

MOVILIDAD

Ámbito nacional.

Relaciones con otros departamentos:

Dirección General; Subdirecciones Generales; Direcciones de Organización Territorial, Direcciones Funcionales; Gerentes de Hospitales; Direcciones Autonómicas y Territoriales; Directores de centro asistencial; equipo Directivo autonómico y funcional.

Relaciones externas:

Responsables sanitarios otras mutuas, otras organizaciones sanitarias, organismos competentes (INSS; TGSS; ICAMS), AMAT, empresas; colaboradores; proveedores sanitarios.

Comités / Comisiones a los que pertenece:

Pertenecerá a cuantos comités le corresponda o fuera designado expresamente, en función del cometido general y específico de sus funciones